



Inmigración

Requisitos de acceso a la Universidad con estudios extranjeros

La formación es una manera de mejorar nuestra capacidad de inserción laboral. Con la nueva Ley educativa (LOMCE), el acceso a la Universidad exige poseer el título de Bachiller y se realiza en función de la calificación final y los criterios que fije cada Universidad. Desde el curso 2014-2015 **ha desaparecido el requisito de superar la Prueba de Acceso Universitario (PAU)** para estudiantes que proceden de otros países.

Hasta el curso 2017-2018, estaremos en un periodo transitorio por el que se establecen diferentes requisitos de acceso según el país de procedencia.

Quienes se hayan titulado en Bachillerato Europeo, Internacional o Estados con los que haya acuerdos internacionales (estos están todos en Europa excepto China), tendrán que conseguir una **“credencial de acceso a la Universidad”**. La expide la UNED (Universidad Nacional a Distancia) y sirve para verificar que se cumplen los requisitos de acceso. Hay varias entidades colaboradoras con la UNED que pueden emitir también este documento pero, en Castilla y León, sólo el Liceo Francés en Valladolid, puede hacerlo.

La credencial da derecho a matricularse en universidades españolas durante dos años desde su fecha de expedición.

Más información sobre este trámite en accesoei@adm.uned.es y en los teléfonos 913989554.



El resto de alumnado que tenga un título realizado en el exterior equivalente al de Bachiller, deberán solicitar la homologación del título, diploma o estudio obtenido en el extranjero ante las autoridades educativas para poder matricularse en una Universidad española.

La información sobre equivalencias y homologaciones la podéis conseguir en: <http://www.mecd.gob.es>

Todo esto lleva un tiempo así que, si queréis matricularos el próximo curso, debéis empezar ya a informaros.

Emigración

Movilidad para jóvenes

En 2016, desde la Junta de Castilla y León, se ejecutarán varios programas de **movilidad transnacional para jóvenes en desempleo**. Aún está muy en el aire y hay poca información sobre condiciones, países y duración pero se concretará a lo largo del año.

El objetivo es desarrollar prácticas no laborales en empresas e instituciones del ámbito europeo y la formación en idiomas. Posteriormente se llevarán a cabo prácticas en empresas de Castilla y León facilitando el retorno.

Estos programas se desarrollan dentro de los acuerdos firmados en el Diálogo Social (entre la Administración Autonómica, la representación sindical y empresarial), en el marco de la

Garantía Juvenil y el Fondo Social Europeo.

De momento se está gestionando quiénes van a ser las entidades que gestionen la movilidad pero, próximamente, se realizará la convocatoria para las y los jóvenes que estén interesados. Os informaremos de ello cuando salga.



¿Cuál es el requisito básico para participar? Estar **INSCRITOS en el SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL**, de lo contrario, no se podrá acceder.

Está dirigido a personas entre 16 y 30 años; españolas o con permiso de residencia; en desempleo y que cumplan unos tiempos mínimos sin haber realizado acciones educativas.

La inscripción en el sistema se realiza de manera telemática en www.empleo.gob.es (Garantía Juvenil). En el Consejo de la Juventud de Castilla y León os podrán facilitar lugares donde se habilitan ordenadores de manera gratuita para realizar el trámite si es que no disponéis de equipo informático. Si estáis interesados en la movilidad y cumplís requisitos, lo mejor es hacer cuando antes este trámite.



Noticias breves

☺ Plazo para solicitar **AYUDAS** de la Junta para personas **castellanas y leonesas en el EXTERIOR** en situación de especial necesidad: del 8 de febrero al 15 de marzo. Se exige residir, desde un año como mínimo, en alguno de los diecinueve **países latinoamericanos** que figuran en la convocatoria. Hay que tener nacionalidad española y estar inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Exterior. El nivel de ingresos no puede superar el establecido en la convocatoria para cada país. Más información en el teléfono 012.

☺ El Consulado del **Ecuador** en Madrid dispone de un **servicio de ASESORÍA HIPOTECARIA gratuita** para los compatriotas que



corran riesgo de perder su vivienda. Es necesario pedir cita previa en el 913 430 250 ext. 117 de lunes a viernes.

☺ Todos los procedimientos administrativos tienen que ser notificados a la persona interesada. En caso de no localizarla en el domicilio, las Administraciones Públicas están obligadas a publicar públicamente el aviso de notificación. Desde el 1 de junio de 2015, esta

notificación se realiza a través del **TABLÓN EDICTAL ÚNICO (TEU)** que se publica en un Suplemento de Notificaciones en el BOE (Boletín Oficial del Estado). Se ha suprimido por tanto el TEREX (Tablón Edictal de Resoluciones de Extranjería)

Si estás pendiente de recibir notificación de algún procedimiento, puedes suscribirte al *BOE a la carta* para recibir las alertas.

También es posible hacer una búsqueda si no has podido recoger alguna notificación ya que, la publicación en el BOE, surte el mismo efecto que si la hubieras recibido en mano.

Consúltalo en: www.boe.es (TEU)

ESPECIAL: ADQUISICIÓN DE NACIONALIDAD POR RESIDENCIA

El nuevo proceso exige pasar dos pruebas además de pagar los 100€ de tasas por la solicitud y cumplir requisitos.

A continuación os comentamos la información de las próximas convocatorias que tendrán lugar en todas las provincias de España al tiempo.

Examen de Español. Nivel DELE 2.

La próxima fecha de examen será el 15 de abril. Para realizarla es necesario inscribirse antes del 16 de marzo.

El coste son 124€ de tasas que da derecho a presentarse dos veces.

Las personas de países hispanoparlantes no tienen que realizar la prueba.



Prueba de Conocimientos constitucionales y socioculturales de España.

Se convocará el último jueves de cada mes. Próxima cita el 25 de febrero.

El coste son 85€ y sólo los menores de edad están exentos de hacerla. Las tasas dan derecho a dos convocatorias.

Información de lugares para presentarse y temarios en: www.nacionalidad.cervantes.es

Modelos de exámenes en: www.parainmigrantes.info

En los próximos meses los CITES convocaremos charlas informativas sobre el proceso y las pruebas. Os mantendremos informados.

